



MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

*"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Agosto 30, 2024.

**Asunto.-** Contestación a solicitud de Información Pública.

**SAMUEL ARNOLDO LÓPEZ ÁLVAREZ  
PRESENTE**

En términos de lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 74, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 9, fracción XVI y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como 19 y 106 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 17, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica; y 1, párrafo primero del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica; en atención a su solicitud de información pública de fecha **16 de agosto de 2024**, identificada con número de folio: **171235224000048**, mediante la cual solicita: *"...1.- indique de manera fundada y motivada si existe algún decreto, circular, memorandum, oficio o en su caso algún documento de carácter oficial a través del cual se ordene o instruya al personal adscrito a las dependencias del poder ejecutivo del gobierno del estado de Morelos, en caso afirmativo, exhiba copia simple del mismo. 2.-En caso de ser negativa la respuesta al numeral que antecede, refiera el proceso a través del cual se realiza el pago de finiquito con motivo de la baja del personal adscrito a las dependencias del poder ejecutivo del gobierno del estado de Morelos, debiendo especificar si en el caso del C. Samuel Arnoldo López Álvarez, dicho proceso ha comenzado y en qué etapa se encuentra. 3.- informe si a la fecha se ha elaborado y/o recibido el cálculo del finiquito del C. Samuel Arnoldo López Álvarez, debiendo especificar el monto del mismo, así como la fecha en que el mismo será pagado. 4.- remita copia simple de la documental soporte que acredite la suficiencia presupuestal para realizar las acciones referidas en los numerales 2 y 3 de la presente solicitud, en caso de existir dicha suficiencia, refiera la fecha en que dichos recursos serán ministrados, así como la cantidad de los mismos. 5.- especifique de manera fundada y motivada los instrumentos jurídicos en los que se sustenta la elaboración y firma de los convenios fuera de juicio a efecto de otorgar el multicitado finiquito...."* (sic), informo a Usted dentro del plazo concedido al efecto que:



CONSEJERÍA  
JURÍDICA



consejeria.morelos.gob.mx



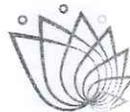
Consejería Jurídica Morelos



@CJMorelos



MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRION DEL MUNDO  
Escritorio del Estado  
2018-2024

De conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 4, fracción II, y 13 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, se anexa a la presente solicitud, el escrito de contestación de la Dirección General de Asuntos Burocráticos de la Consejería Jurídica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Xóchitl Bazán Tapia

**LIC. XÓCHITL ISADORA BAZÁN TAPIA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO**  
**Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**



Archivo/Minutario  
SNF/KAS/XIET



CONSEJERÍA  
JURÍDICA



[consejeria.morelos.gob.mx](http://consejeria.morelos.gob.mx)



Consejería Jurídica Morelos



@CJMorelos

509



MORELOS

Agosto 30, 2024.

**TARJETA INFORMATIVA**

**PARA: LIC. XOCHITL ISADORA BAZÁN TAPIA**

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

**DE: LIC. KARINA AGUILAR SILVA**

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS BUROCRÁTICOS

**ASUNTO: SE REMITE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 171235224000048.**

Por medio del presente escrito, me refiero a la solicitud de información con folio **171235224000048**, mediante la cual el (la) C. **SAMUEL ARNOLDO LÓPEZ ÁLVAREZ** solicita lo siguiente:

*"1.- indique de manera fundada y motivada si existe algún decreto, circular, memorándum, oficio o en su caso algún documento de carácter oficial a través del cual se ordene o instruya al personal de su dependencia a efecto de no suscribir convenios fuera de juicio con motivo de la baja del personal adscrito a las dependencias del poder ejecutivo del gobierno del estado de Morelos, en caso afirmativo, exhiba copia simple del mismo.*

*2.-En caso de ser negativa la respuesta al numeral que antecede, refiera el proceso a través del cual se realiza el pago de finiquito con motivo de la baja del personal adscrito a las dependencias del poder ejecutivo del gobierno del estado de Morelos, debiendo especificar si en el caso del C. Samuel Arnoldo López Álvarez, dicho proceso ha comenzado y en qué etapa se encuentra.*

*3.- informe si a la fecha se ha elaborado y/o recibido el cálculo del finiquito del C. Samuel Arnoldo López Álvarez, debiendo especificar el monto del mismo, así como la fecha en que el mismo será pagado.*

*4.- remita copia simple de la documental soporte que acredite la suficiencia presupuestal para realizar las acciones referidas en los numerales 2 y 3 de la presente solicitud, en caso de existir dicha suficiencia, refiera la fecha en que dichos recursos serán ministrados, así como la cantidad de los mismos.*



## MORELOS

5.- *especifique de manera fundada y motivada los instrumentos jurídicos en los que se sustenta la elaboración y firma de los convenios fuera de juicio a efecto de otorgar el multicitado finiquito.*" (sic)

Se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

1. Por medio del oficio circular SH/0709-GH/2024, se notificó a los titulares de las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos el cierre presupuestal de la Administración 2018-2024, en términos de los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3, 4, 5 y 6, fracción I de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Morelos y Municipios de Morelos; 33 y 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos. Se anexa copia con protección de datos.

**2. No aplica en virtud de que la respuesta que antecede no es negativa.**

3. A la presente fecha el área de Convenios y Finiquitos no cuenta con el cálculo del C. Samuel Arnoldo López Álvarez, por lo cual ésta unidad administrativa no cuenta con la cantidad a pagar ni la fecha de pago.

**4. No aplica en virtud de la respuesta que antecede.**

5. Artículos 11 y 24 fracción I de la Ley del Servicio Civil del estado de Morelos; 33 y 53 fracción I de la Ley Federal del Trabajo.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda o comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**

Archivo/Minutario

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE ASUNTOS  
BUROCRÁTICOS**

MORELOS

Coordinador

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.:	
Oficio Núm.:	OFICIO CIRCULAR: SH/0709-GH/2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
13 JUN 2024  
HORA: 11:53h SOLIC: 1935  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO  
**RECIBIDO**

MORELOS GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
HORA: 2024 año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayabí  
17:30h  
13 JUN 2024  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO  
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS FINANCIERO  
**RECIBIDO**  
CIRCULAR

Cuernavaca, Morelos, 13 de junio de 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
HORA: 15:33  
13 JUN 2024  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO  
COORDINACIÓN DE GASTO OPERATIVO  
**RECIBIDO**

abi  
cia  
06/24  
A

**TITULARES DE LAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS. PRESENTE**

ENTRADA  
13 JUN 24

Asunto: Cierre Presupuestal de la Administración 2018-2024

Con fundamento legal en el Artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos; 1, 3, 4 y 5, y 6, fracción I de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos; así como en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; PRIMERO, CUARTO, QUINTO el Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, de fecha 29 de diciembre de 2023, en relación con los Artículos 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y 7 fracción I, X, XI y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, con motivo del cierre de la presente Administración 2018 - 2024, se requiere que la totalidad de la información que su secretaría o dependencia genera y que afecta al presupuesto para el ejercicio actual, sea presentada ante la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, debidamente soportada y justificada, a más tardar en las fechas que a continuación se señalan:

Gasto Corriente (de Operación)	
Servicios Personales	
Trámite	Fecha límite
Suficiencias Presupuestales y transferencias por concepto de finiquitos.	Viernes 28 de junio de 2024
Proyectos	[Redacted]

SECRETARÍA DE HACIENDA  
HORA: 18:33  
13 JUN 2024  
hacienda.morelos.gob.mx  
COORDINACIÓN DE ORGANISMOS Y PARTICIPACIONES A NIVEL LOCAL

13 JUN 2024  
**RECIBIDO**  
19:05

Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos

@SH\_EdoMorelos

SECRETARÍA DE HACIENDA



# MORELOS

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.:	
Oficio Núm.:	OFICIO CIRCULAR: SH/0709-GH/2024

Gasto Corriente (de Operación)	
Servicios Personales	
Trámite	Fecha límite
[REDACTED]	[REDACTED]

Gasto Corriente (de Operación)	
Trámite	Fecha límite
Proyectos	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
Documentos Financieros	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

Gasto Corriente (Acciones de Fomento)	
Trámite	Fecha límite
Proyectos	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
Documentos Financieros	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]



# MORELOS

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.:	
Oficio Núm.:	OFICIO CIRCULAR: SH/0709-GH/2024

Gasto Capital (Inversión Pública)		
	Trámite	Fecha límite
Proyectos	[Redacted]	[Redacted]
Documentos Financieros	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]

Transferencias a Organismos (Gasto Corriente)		
	Trámite	Fecha límite
Documentos Financieros	[Redacted]	[Redacted]

Por lo anterior, se les solicita hacer de conocimiento extensivo la presente disposición a todas las unidades administrativas adscritas a las secretarías y dependencias a su digno cargo, incluyendo sus órganos desconcentrados, así como las entidades que les estén sectorizadas.

No se omite mencionar que, conforme a lo establecido en el ARTÍCULO QUINTO del Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se señala, entre otros términos, que las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Órganos Públicos Autónomos, serán directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas presupuestarios, conforme a lo dispuesto en el citado Decreto, así como en las demás disposiciones aplicables. Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados ni acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2024, salvo las excepciones que marque el mencionado instrumento u otros ordenamientos legales aplicables.

Para el ejercicio del gasto público se debe observar lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, el Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, la Ley General de Contabilidad

Realizar las transferencias presupuestales pertinentes para corrección de partidas del gasto, se dispone de un plazo de dos días hábiles contados a partir de la fecha del volante de devolución, deberá anticipar el trámite para el mes de septiembre, abordando cada quincena de manera independiente.



# MORELOS

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.:	
Oficio Núm.:	OFICIO CIRCULAR: SH/0709-GH/2024

Gubernamental, Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos y demás disposiciones Estatales y Federales sobre la materia, con la finalidad de que los recursos sean administrados y aplicados eficientemente, para evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.

En lo relacionado con los recursos federales es importante observar lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Lo anterior, además, con fundamento en los artículos 3, 4, fracciones I, II y VI, 8, 9, fracciones III y X, 13, fracciones VI, XII, XIX y XXIV, 20, 23, fracciones I, XVII, XIX y XXVIII, y 30, fracciones I, II, X y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE MORELOS



L.C. JOSÉ GERARDO LÓPEZ HUÉRFANO  
SECRETARIO DE HACIENDA HACIENDA

M. en P.C. y S.P. AMÉRICA BERENICE JIMENEZ MOLINA  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO

Con copia para:

- L.C. Arturo Delgado Ávila. - Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. - Para su conocimiento
- L.C. Elzei García Peña. - Tesorero General del Estado. - Mismo fin.
- L.A. Elizabeth Navarro Figueroa. - Directora General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda. - Mismo fin.
- C.P. Karina Román Salgado. - Directora General de Coordinación de Programas Federales de la Secretaría de Hacienda. - Mismo fin.
- L.C. Angel Miguel Mendoza Trujillo. - Director General de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda. - Mismo fin.
- L.C. José Miguel Pérez Anzá Rodríguez. - Director General de Sistemas y Armonización Contable de la Secretaría de Hacienda. - Mismo fin.
- Lic. Molsés Ochoa Paralta. - Titular de la Unidad de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría. Mismo fin.
- Lic. Daniel Nieto Delgado. - Director General de Coordinación de Organos de Vigilancia de la Secretaría de la Contraloría. Mismo fin.
- Efrén Hernández Mondragón. - Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración. - Mismo fin.
- Lic. Carlos Rodríguez Valles. - Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración. - Mismo Fin.
- Lic. Rodolfo Piza Limus. - Director General de Patrimonio, de la Secretaría de Administración - Mismo fin.
- Lic. Karina Aguilar Silva. - Directora General de Asuntos Burocráticos de la Consejería Jurídica. - Mismo Fin

Expediente/Minuta/Consecutivo  
JGLH/ADA/ENFIAM/VP/GR/EX/11/11/24

